

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARÁ EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE 46 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, Y ORDENA SU ARCHIVO COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUÍDOS.

Honorable Asamblea
LXV Legislatura Constitucional
H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Presente.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
RECIBIDO
04 JUL 2023
10:24 hrs
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Las Diputadas Nancy Natalia Benítez Zárate, Lizett Arroyo Rodríguez, Juana Aguilar Espinoza, Lizbeth Anaíd Concha Ojeda y Diputado Leonardo Díaz Jiménez , , integrantes de la Comisión Permanente de Administración Pública, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción III; 31 fracción X; 63; 65 fracción I; 66 fracción I; y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y, los artículos 26; 27 fracción XI y XV; 33; 34; 36; 39 y 42 fracción I del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, derivado del estudio y análisis que esta Comisión Dictaminadora realiza; someten a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo el presente **Dictamen con Proyecto de Acuerdo**, de conformidad con los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. Que, la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso, remitió a la Comisión Permanente de Administración Pública, expediente número 46 del índice de la Comisión Permanente de Administración Pública de la LXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca.
- II. Mediante oficio número LXV/MD/DMAVR/134/2023 la diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz presidenta de la mesa directiva del H. congreso solicitó se realice la ratificación de turno referente al oficio número CONARCH/P/073/2022 mediante el cual, el presidente del Consejo Nacional de Archivos, hace un urgente llamado a impulsar la armonización con la Ley General de Archivos, a través de las siguientes acciones:

- Concretar la armonización de la ley local en materia de archivos con la Ley General de Archivos; dotar de autonomía presupuestal y personalidad jurídica al archivo general del estado y otorgar facilidades las facilidades necesarias para el fortalecimiento del consejo Estatal de Archivo en el Estado de Oaxaca.
- III. Que el miércoles veintiocho de abril de dos mil veintitrés, en Sesión Ordinaria las Diputadas y Diputado integrantes de la Comisión Permanente de Administración Pública, analizaron el expediente en referencia, resolviendo se dictaminarían conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - COMPETENCIA EL CONGRESO. Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos del artículo 59 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. - COMPETENCIA DE LA COMISIÓN. Que la Comisión Permanente de Administración Pública tiene facultades para emitir el presente dictamen de conformidad con lo establecido en los artículos 63 y 65 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 34; 36; 38; 39 y 42 fracción I del Reglamento Interior del Congreso.

TERCERO. - PLANTEAMIENTO. Que con fundamento al artículo 39 Segundo Párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, la Comisión Permanente de Administración Pública, tiene la facultad de archivarlos, declarándolos para tal efecto, como asunto total y definitivamente concluido y ordenar su archivo.

CUARTO. - ANÁLISIS.

1. Que existe expediente radicado con el número **46** del índice de esta comisión, relativo a un oficio número CONARCH/P/073/2022, presentado por el presidente del Consejo Nacional de Archivos, en el que hace un llamado urgente a la Armonización Archivística.
2. Que atendiendo a un principio de economía encaminado a configurar un orden legislativo procesal simplificado y eficiente, esta Comisión dictaminadora ponderó el análisis y valoración del expediente derivado del primer punto antes mencionado con punto de acuerdo en este dictamen, y toda vez que dicha armonización legislativa ya fue presentada por esta comisión en fecha 14 de marzo de 2023, expediente 61 y 63, en el que se procedió la homologación y llenar los vacíos legales en la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, por lo que el asunto quedo agotado y legislado.

QUINTO. - DICTAMEN. Con mérito a lo considerado con anterioridad, la Comisión Permanente de Administración Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina procedente someter a consideración del Pleno del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la declaratoria de archivo del expediente 46 de la Comisión Permanente de Administración Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión del expediente 46 del índice de la Comisión Permanente de Administración Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, ordenando su archivo como asunto total y definitivamente concluido.

TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Segundo. Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a realizar los trámites correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

Dado en la Sede del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
San Raymundo, Jalpan, Oaxaca, a 28 de junio de 2023.

ATENTAMENTE

LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dip. Nancy Natalia Benítez Zarate
Presidenta

Dip. Lizett Arroyo Rodríguez

Integrante

Dip. Leonardo Díaz Jiménez

Integrante

Dip. Juana Aguilar Espinoza

Integrante

Dip. Lizbeth Anaid Corona Ojeda

Integrante